

RESOLUCIÓN No. 068-P-CEAACES-2015

Francisco Cadena Villota
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Considerando:

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico que, conforme a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de las carreras y programas;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 08, de 30 de mayo de 2013, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó a Francisco Cadena como su delegado ante el CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013 desarrollada el 5 de junio de 2013, el Pleno del Consejo eligió al Dr. Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** el Pleno de este Consejo, en su quincuagésima quinta sesión (extraordinaria) desarrollada el 26 de julio de 2013, mediante Resolución No.001-055-CEAACES-2013, expidió el Reglamento Interno del CEAACES, el mismo que fue reformado mediante Resolución No. 023-CEAACES-SE-06-2014, de 27 de marzo de 2014;
- Que** el artículo 14 literal g) del Reglamento ibídem determina dentro de los deberes y atribuciones de la Presidenta o el Presidente del CEAACES: “Nombrar un Secretario ad-hoc por ausencia temporal de la Secretaria General o el Secretario General titular”;
- Que** Sofía Andrade, Secretaria General del CEAACES, se ausentará de sus funciones, en ejercicio de su derecho a vacaciones, desde el 08 de julio de 2015, hasta el 21 de julio de 2015, en razón de lo cual es necesario designar un Secretario Ad-hoc que lo subrogue durante el período que dure su ausencia y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo único.- Designar al Ab. Fernando Calderón como Secretario Ad-hoc del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desde el 08 de julio al 21 de julio de 2015.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Pleno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dos (02) días del mes de julio de 2015.


Francisco Cadena
PRESIDENTE DEL CEAACES



The stamp is circular with a blue border. The outer ring contains the text "CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". The inner circle features the CEAACES logo and the word "PRESIDENCIA" at the bottom.